



920-C-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 08 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN N° 213

VISTO:

El libro "Tras las Huellas de Poetas Correntinos", de la escritora correntina Gloria de los Ángeles Pino Cuadros Vargas, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la obra presenta un vasto recorrido por la lírica correntina del siglo XX y XXI, explorando las raíces poéticas de Corrientes, recuperando a sus grandes exponentes y sus obras.

Que, en cada página se encuentra la esencia de la región y es un homenaje a la tradición y la innovación.

Que, invita a seguir las huellas de aquellos poetas que tejieron la historia literaria correntina, pero también a reconocer a los nuevos escritores para mantener viva la llama de la poesía.

Que, la obra incluye, además, veinte poemas de la autora, con los cuales intenta dejar su propia huella, a través de una producción de alto contenido lírico.

Que, fue editado por la Editorial D en mayo de 2024.

Que, fue presentado en la XIV Feria del Libro de Corrientes en julio de 2024 con gran aceptación del público

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"El libro Tras Las Huellas"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante El libro "Tras la Huellas de Poetas Correntinos" de la Escritora Gloria de los Ángeles Pino Cuadros Vargas DNI: 22019559, que permite la difusión de las letras Correntinas, lo que enriquece el acervo cultural de la Provincia.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

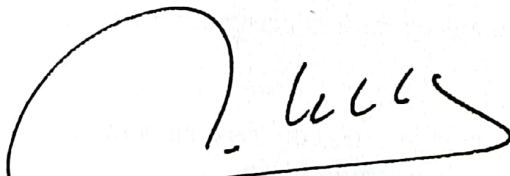
Corrientes, 08 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN Nº 213

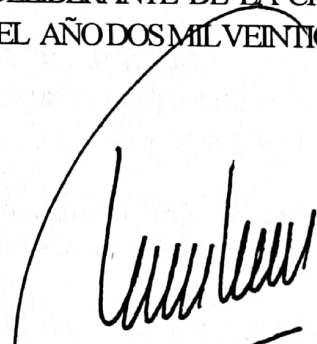
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes